



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

DIRECCIÓN ADJUNTA DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2019

G0000/19/343

CONSEJO DIRECTIVO

Instituto de Ecología, A.C.

Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 29, fracciones I, V y VIII del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación emite la evaluación correspondiente al ejercicio **2018** del CAR de:

**INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
(INECOL)**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que siete de diez indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80%. El indicador Proyectos Externos por Investigador estuvo dentro del rango mayor a 60 y menor a 80. Asimismo, los indicadores Índice de Sostenibilidad Económica e índice de Sostenibilidad para la Investigación estuvieron dentro del rango mayor a 40% y menor a 60%.

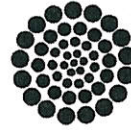
Calificación: 34.93%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Diagnóstico: Se exhorta al Centro dar seguimiento a las recomendaciones vertidas en el acta de la primera sesión ordinaria, emitidas por el Comité Externo de Evaluación.

Calificación: 20%

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: Con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y en apego a la evaluación del ejercicio 2018, se informa que para la evaluación de esta clasificación se consideró la eficiencia de los procesos vinculados a las contrataciones que realiza el estado.

Calificación: 16.00%

✓ **Planeación y Gestión Presupuestal (20%):**

Diagnóstico: Las adecuaciones de recursos fiscales fueron en cantidad adecuada y los reportes entregados en tiempo. Los reportes no se entregaron en tiempo.

Calificación: 16.90%

Recomendaciones: Se recomienda revisar y mejorar la administración del flujo de información del Centro, así como la planeación para el cumplimiento de los plazos establecidos por la Coordinadora y la Ley.

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 87.83/100.

Se solicita al **Instituto de Ecología, A.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como al Sistema Integral de Información (SIICYT) que opera este Consejo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
Director Adjunto



C.c.p. Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces - Directora General del CONACYT.- Presente
Dr. Miguel Rubio Godoy - Director General del INECOL.- Presente

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"